

**SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO
2026.**

Acta número: 209
Fecha: 25/agosto/2026.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación
Política.
Presidencia: Diputado Reynol Chamec Cruz.
Secretaría: Diputada Martha Colorado Jiménez.
Inicio: 11:10 Horas
Instalación: 11:11 Horas
Clausura: 11:37 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 31/agosto/2026.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diez minutos, del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Reynol Chamec Cruz, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y los ciudadanos diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes. Haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes Claudia Gómez Gómez y Fanny Kristell Vargas Vázquez, así como los diputados Pedro Palomeque Calzada y Jorge Suárez Moreno, integrantes de la Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con

once minutos, del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 17 de agosto de 2026.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materias de revocación de mandato y elección judicial.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del

Partido Verde Ecologista de México.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 17 agosto de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 17 agosto de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 208
Fecha: 17/agosto/2026.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Reynol Chamec Cruz.
Secretaría: Diputada Martha Colorado Jiménez.
Inicio: 11:12 Horas
Instalación: 11:13 Horas
Clausura: 11:33 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 24/agosto/2026.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con doce minutos, del día diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Reynol Chamec Cruz, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y los ciudadanos diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Vianey Sánchez Velázquez y María de

los Ángeles Hernández Reyes. Haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Alejandra Navez Plancarte.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con trece minutos, del día diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de agosto de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera

Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 10 agosto de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las once horas con veinte minutos, se integró a los trabajos la Diputada Suplente, Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, fue nombrada por la presidencia como Vocal, en sustitución de la Diputada Alejandra Navez Plancarte.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 10 agosto de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 10 agosto de 2026, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Vianey Sánchez Velázquez, María de los Ángeles Hernández Reyes y Fanny Kristell Vargas Vázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 10 agosto de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunican la clausura de los trabajos de su Segundo Período Ordinario de Sesiones y la elección e instalación de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto al oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso la palabra, expresó: Con gusto. Diputado Reynol Chamec Cruz, Presidente de la Comisión Permanente. Presente. La suscrita Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Quinta Legislatura,

con las facultades conferidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; me permito presentar a la consideración la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco en los términos siguientes. Exposición de motivos. La maternidad es una etapa de profundas transformaciones físicas, emocionales y sociales. Sin embargo, en muchas ocasiones los modelos de atención se han limitado a los riesgos obstétricos y complicaciones médicas, dejando en segundo plano la salud mental. Esta omisión ha provocado que miles de mujeres enfrenten solas, trastornos, como la depresión perinatal y posparto, que afectan no solo su bienestar, sino también el desarrollo de sus hijas e hijos y la estabilidad de sus familias. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero y cuarto, reconoce el derecho de toda persona a la igualdad, la no discriminación y la protección de la salud. Asimismo, tratados internacionales como CEDAW y la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, obligan al Estado mexicano a garantizar servicios de salud integrales y de calidad, con especial énfasis en la maternidad. La evidencia científica es clara: la depresión posparto afecta a dos de cada diez mujeres en México y una gran parte de los casos no recibe diagnóstico ni tratamiento oportuno. Esta realidad exige que el Estado actúe con responsabilidad y sensibilidad, incorporando la salud mental como un componente permanente de la atención materna. Por ello, esta iniciativa propone adicionar la fracción VIII al artículo 58 de la Ley de Salud para establecer la obligación de la Secretaría de Salud de implementar acciones de detección oportuna de trastorno de salud mental en mujeres embarazadas y en puerperio, canalizando a servicios psicológicos o psiquiátricos especializados. Reformar la fracción III del artículo 63, ampliando la protección a las mujeres durante el período posparto, reconociendo que la vigilancia debe incluir riesgos físicos y mentales en esta etapa. La iniciativa busca fortalecer la Ley de Salud del Estado de Tabasco, consolidando un modelo de atención integral que incorpore expresamente la salud mental materna como parte de los servicios que deben brindarse durante el embarazo y el puerperio, y en observancia del derecho a la protección de la salud y la perspectiva de género y de derechos humanos. Con estas modificaciones, la atención materna en Tabasco dejará de ser parcial y se convertirá en verdaderamente integral, abarcando embarazo, parto y puerperio. Legislar en favor de la salud mental materna es legislar en favor de la niñez, de la familia y del futuro de nuestro Estado.

No podemos permitir que las mujeres enfrenten solas los desafíos emocionales y psicológicos de la maternidad. Es nuestra obligación garantizar acompañamiento, atención especializada y un sistema de salud que las respalde. Con esta iniciativa damos un paso firme hacia un Tabasco más justo, más humano y más solidario. Un Tabasco que reconoce que la salud mental es tan importante como la salud física y que la maternidad debe ser acompañada con dignidad, respeto y apoyo integral. Atentamente, Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Cumplida su encomienda, presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso la palabra, dijo: Con gusto diputado presidente. El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo; somete a consideración la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El fortalecimiento del municipio libre requiere una actualización constante de su marco jurídico para responder con eficacia a las exigencias operativas y democráticas del presente, por lo cual, es indispensable afianzar la paridad de género sustantiva e integral en la conformación de los órganos extraordinarios de gobierno, como los concejos municipales. Por otra parte, ampliar el período del proceso de entrega-recepción permite una transición gubernamental transparente, ordenada y rigurosa en el manejo de los fondos y del patrimonio público. Asimismo, la posibilidad de celebrar sesiones de cabildo a través de herramientas y plataformas digitales faculta a las autoridades municipales para mantener la continuidad del gobierno y la toma de decisiones prioritarias ante situaciones excepcionales, emergencias o contingencias que impidan las reuniones presenciales. Al dotar a las administraciones locales de un marco jurídico actualizado, incluyente y adaptable, se sientan las bases para consolidar municipios más eficientes, responsables y capaces de responder a las

legítimas aspiraciones del pueblo tabasqueño. Por lo anterior, se somete a la consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos 40, primer y segundo párrafos; y 57, párrafo segundo, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 27, todos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la síntesis Iniciativa, el diputado vicepresidente, Francisco Javier Cabrera Sandoval, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, por lo que el diputado presidente ordenó se tomara nota de la adhesión a la Iniciativa del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la voz señaló: Gracias señor presidente. Diputada secretaria, compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente. Igual, la bienvenida a nuestra compañera, la Diputada Diana Hernández Gordillo, gracias diputada, como siempre con tu actitud prístina, la verdad con tu comportamiento de alto nivel de parlamento que has demostrado. Hoy en Asuntos Generales hago mi participación en la encomienda de representación popular para manifestar y no convalidar la farsa de los informes optimistas que se han generado, de ser cómplice de la apostasía institucional que pretende sepultar la verdad bajo los escombros de la demagogia. Hoy hablo desde el deber irrenunciable de la tribuna legislativa para emplazar la mirada sobre la catástrofe

multidimensional que estrangula a Tabasco: un colapso económico y social fraguado desde la incuria, la ineptitud y la más lacerante irresponsabilidad gubernamental. Mientras el aparato del poder perpetúa el monólogo de una bonanza falaz, los datos categóricos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI desmoronan el artificio oficial. No nos engañemos con la falacia de una desocupación aparentemente contenida, cuando el 66.2% de los tabasqueños subsisten en los márgenes de la más cruda informalidad. Hablar de más de 730 mil almas condenadas a la intemperie laboral —carentes de seguridad social, de tutela jurídica y de mínimos derechos prestacionales— evidencia un sistema de gobierno fallido. A este desolador panorama se adhiere una pobreza laboral del 38.8%, un baldón ignominioso que postra a nuestras familias en la incapacidad material de sufragar la más elemental canasta de subsistencia. El campo yace insepulto, las pequeñas y medianas empresas expiran bajo el yugo de la asfixia fiscal, y la inversión privada huye despavorida ante la ausencia absoluta de Estado de derecho. Y es que, esta bancarrota económica no obra en solitario; camina indisolublemente uncida a la metástasis de la inseguridad. La extorsión y lo que he manifestado con antelación, el cobro de piso; se han institucionalizado como tributos del terror, asfixiando el patrimonio de una ciudadanía indefensa ante la complacencia o la ineptitud de la autoridad. Nos gobiernan bajo la premisa autocrática de que la realidad se aviene a capricho de los decretos retóricos, cuando la verdad es que la inacción oficial se ha convertido en cómplice directa del desquiciamiento social de nuestra tierra. Tabasco, no tolera más la simulación ni el vasallaje intelectual de quienes han cambiado el deber público por la propaganda facciosa. Como sentenciaba con implacable lucidez el estadista británico, el Primer Ministro dentro de la Segunda Guerra Mundial, Winston Churchill, "el precio de la grandeza es la responsabilidad"; y es precisamente ese postulado ético el que hoy resplandece por su total ausencia en quienes detentan las riendas del Estado, y lo han conducido al despeñadero de la mediocridad. Los tabasqueños no renunciarán al derecho inalienable de vivir con dignidad, con trabajo formal y con paz sustantiva. A la autocracia de la ineptitud, opondremos siempre la firmeza ineludible de la razón y de la ley. Es cuanto compañeras, señor presidente, muchas gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de

la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 24 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ.
PRESIDENTE.

DIP. MARTHA COLORADO JIMÉNEZ.
PRIMERA SECRETARIA.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 17 agosto de 2026, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 17 agosto de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por los que se exhorta a los congresos de los estados, a legislar en materia de sanciones y eliminación de prácticas que lucren o impidan la movilidad de las personas en espacios públicos, y para fortalecer o dar continuidad a las

acciones de prevención, supervisión, vigilancia y aplicación de la normatividad en materia de tránsito, encaminadas a inhibir las infracciones cometidas por motociclistas.

2.- Escrito firmado por quienes se ostentan como integrantes de la Coordinación General del Grupo de Jubilados de Tabasco, mediante el cual solicitan a este Congreso, su intervención ante las autoridades correspondientes para tratar asuntos relacionados con sus jubilaciones.

3.- Copia de un escrito dirigido al Coordinador de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado, firmado por quienes se ostentan como extrabajadores del citado poder público, mediante el cual solicitan respuesta a sus solicitudes de factibilidad de pensión.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

Respecto a los oficios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito firmado por quienes se ostentan como integrantes de la Coordinación General del Grupo de Jubilados de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

En relación, con la copia del escrito dirigido al Coordinador de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la Fracción IV, del Artículo 7, de la Constitución Política del Estado, el Congreso se dio por enterado, ordenándose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.

DECLARATORIA, EN SU CASO, DE HABER SIDO APROBADAS LAS REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que se procedería al cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas las reformas y adiciones a diversas

disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materias de revocación de mandato y elección judicial. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de votos de los ayuntamientos, respecto a las reformas y adiciones constitucionales citadas.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procedieron a realizar el cómputo solicitado, informando a la presidencia que se habían recibido las certificaciones de las actas de sesiones de 13 ayuntamientos del Estado de Tabasco, en las cuales se hace constar que fueron aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materias de revocación de mandato y elección judicial. Por lo que el cómputo daba como resultado que la mayoría de los ayuntamientos del Estado habían aprobado las adecuaciones constitucionales referidas.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con base en el cómputo realizado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 de la Constitución Política del Estado, declaró aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materias de revocación de mandato y elección judicial, al haber sido autorizadas por la mayoría de los ayuntamientos del Estado de Tabasco. Por lo tanto, ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites conducentes.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra, expresó:

Con gusto Diputado Presidente. El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo; somete a la consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Exposición de motivos. La desaparición de niñas, niños y adolescentes representa una de las facetas más dolorosas de la crisis de derechos humanos. La dinámica delictiva vinculada a la trata de personas y la desaparición cometida por particulares, ha transformado sus métodos de reclutamiento y enganche. El crecimiento de las redes sociales, plataformas de videojuegos en línea y entornos digitales ha facilitado que grupos delictivos utilicen técnicas de manipulación dirigidas de manera prioritaria a estudiantes de nivel secundaria y educación media superior. La falta de alfabetización digital de riesgo y la ausencia de programas preventivos obligatorios en los planteles educativos dejan a las juventudes tabasqueñas en un estado de vulnerabilidad latente ante estos fenómenos. A nivel social, la adolescencia es la etapa de mayor exploración, pero también de mayor susceptibilidad ante el engaño. El entorno escolar es el canal de socialización idóneo para democratizar la información preventiva, sin importar el origen socioeconómico de las y los alumnos. Implementar este sistema preventivo contribuye a desmitificar las técnicas de enganche utilizadas por tratantes y redes delictivas; capacitar a los estudiantes para identificar factores de riesgo en entornos presenciales y virtuales; e involucrar a docentes y padres de familia en una red comunitaria de alerta temprana ante cambios conductuales o ausencias escolares no justificadas. La presente Iniciativa, atiende de fondo las demandas ciudadanas en materia de seguridad e integridad para las familias tabasqueñas. Representa una visión proactiva de Gobierno: en lugar de reaccionar únicamente cuando la persona ya ha sido sustraída, el Estado invierte sus capacidades institucionales en disminuir el riesgo desde la raíz. Además, fomenta una coordinación interinstitucional inédita entre la Secretaría de Educación, la Comisión Estatal de Búsqueda y la Fiscalía General del Estado, consolidando una agenda pública moderna, preventiva y cercana a la comunidad escolar. Por lo anterior, se somete a consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un párrafo segundo al artículo 10 y se reforma la fracción LIV, recorriéndose la subsecuente en su orden, al artículo 33 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos,

Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores: Quiero pedirles que por un momento pensemos en una escena que, lamentablemente, todavía podemos encontrar todos los días. Un perro que pasa su vida atado en un patio; un caballo sujeto durante períodos prolongados, sin posibilidad de moverse con libertad; un animal confinado en un espacio tan reducido que apenas puede incorporarse, echarse o girar. Un animal que tiene agua a unos metros, pero no puede alcanzarla, o que busca sombra para protegerse del sol, pero la cadena no se lo permite. No importa la especie. Cuando un animal pasa sus días atado, encadenado o confinado, sin posibilidad de satisfacer sus necesidades más elementales, estamos frente a una realidad que no podemos seguir normalizando. Porque el maltrato animal no siempre deja una herida visible. A veces, el maltrato es una cadena. Y las cifras nos obligan a dimensionar el problema: En México, siete de cada diez animales de compañía son víctimas de alguna forma de maltrato, siete de cada diez. Y aunque prácticamente todo el país cuenta ya con disposiciones para sancionarlo, todavía existe una enorme distancia entre lo que establecen nuestras leyes y lo que sucede todos los días. En Tabasco hemos avanzado, nuestra legislación ya prohíbe mantener animales atados o aislados durante la mayor parte del tiempo. Pero existe un vacío que debemos corregir. Actualmente, el encadenamiento, enjaulamiento o confinamiento permanente, no se encuentra expresamente contemplado dentro del catálogo de actos de crueldad y maltrato de nuestra Ley para la Protección y Cuidados de los Animales, por eso presento esta Iniciativa. La propuesta es muy concreta: Que nuestra ley reconozca expresamente como una

forma de maltrato mantener a un animal encadenado, amarrado, enjaulado, aislado, sujeto o confinado de manera permanente, habitual o durante períodos prolongados, sin causa justificada, cuando esas condiciones comprometan su bienestar. Queremos que la ley sea clara y que pueda observarse si ese animal puede desplazarse, incorporarse, echarse, girar o adoptar las posturas naturales de su especie; y si tiene acceso adecuado a agua, alimento, sombra, refugio, descanso y atención veterinaria. Porque no estamos legislando contra una cadena, estamos legislando contra una vida entera condenada a ella. Esta Iniciativa también reconoce las realidades de nuestro Estado. Hay situaciones en las que la sujeción temporal de un animal es necesaria para recibir atención veterinaria, durante un traslado, en un rescate, ante una emergencia, por razones de seguridad o para el manejo pecuario. Esos supuestos están contemplados. No buscamos criminalizar las prácticas necesarias y responsables; buscamos distinguirlas de algo completamente diferente: hacer del encadenamiento, del aislamiento o del confinamiento permanente la forma de vida de un animal. Compañeras y compañeros: he insistido en que nuestra responsabilidad como legisladores debe ser construir un Tabasco en el que podamos vivir a la segura, y esa idea también tiene que reflejarse en la manera en la que protegemos a los seres que dependen completamente de nuestro cuidado. Porque vivir a la segura también es tener agua y alimento; poder resguardarse del sol y de la lluvia; poder descansar; recibir atención cuando se necesita y poder moverse de acuerdo con la propia naturaleza. Y eso debe aplicar para todos los animales. Ellos no pueden acudir ante una autoridad, no pueden presentar una denuncia y no pueden pedirnos que cambiemos una ley. Dependen enteramente de nosotros y, precisamente por eso, nuestra responsabilidad es mayor. Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso muy concreto para que la protección animal en Tabasco, no solamente sea una buena intención, sino una protección que pueda identificarse, aplicarse y hacerse valer. Una cadena puede ser necesaria durante un momento. Lo que nunca debe convertirse es en una condena de por vida. Por eso, compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión Permanente, les pido que analicemos esta Iniciativa para que en Tabasco avancemos hacia una protección animal más clara, más justa y más efectiva. Porque tener animales a la segura también significa tener animales sin encadenamiento. Es cuanto, diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista

de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la voz señaló:

Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente. Hoy igual están en el tema del acompañamiento de esta sesión, el Diputado Jorge Suárez Moreno y el Diputado Pedro Palomeque Calzada, mi reconocimiento al estar cumpliendo con el Receso Legislativo. Usando mi derecho en Asuntos Generales, hay muchos temas en Tabasco los cuales hay que tratar. Hace muchos años me tocó escuchar a un periodista de una televisora nacional, donde cada vez que detallaba, hablaba y decía que hablar de la política en Tabasco, era irnos al deporte que más nos gusta a las y los tabasqueños: La Política. Y en las cuestiones álgidas que han pasado de lo ordinario a lo extraordinario, tenemos el tema de Paraíso, Tabasco, un tema que no debemos de dejar pasar en la Comisión Permanente, en donde también tenemos que hacer mención de los temas del orden político. Lo expresé y lo he dicho, no tengo el gusto de conocer al Presidente Alfonso Baca, es más creo que nunca lo he tratado, pero en los comentarios que me ha tocado escuchar, es un Municipio aledaño en el cual yo radico. Los comentarios han sido positivos de su ejercicio gubernamental, su trabajo como Alcalde lo ha desempeñado con responsabilidad, con honorabilidad, y de la noche a la mañana se presta un operativo federal, llamado, tiene un nombre en particular el operativo federal que ejerce para actuaciones de algunos temas de funcionarios gubernamentales, eso lo maneja la Fiscalía General de la República, y así como expresaba un Expresidente de la República, hay cosas que no se pueden dejar y son de conocimiento pleno a nivel nacional, cosas que

pasan y las tiene que saber el Presidente, y las cosas que pasan también las sabe el Gobernador del Estado, más si es en su territorio. Y nos toca ver que, vemos señalamientos de corrupción, de indicios de delitos del orden federal, donde llevaron detenidos a varios funcionarios del gobierno municipal, incluso se llevaron maquinaria para construcción, hubo casas aseguradas, y eso conlleva a delitos del orden federal, porque hay sellos establecidos en domicilios de funcionarios. Nosotros desde nuestra responsabilidad sustantiva, decimos que queremos claridad precisa, claridad meridiana en los hechos. La Fiscalía General de la República no ha dado en sí una precisión por la cual se le persigue al Presidente Municipal. Qué sabemos; no está detenido, qué sabemos; que el Presidente Municipal de lo que he leído en las redes sociales que es un modo de información para todos nosotros, se encuentra en la Ciudad de México. Lo expresó en un video que se manejó en medios de comunicación no solamente estatal sino también en el orden nacional. Es importante compañeras y compañeros, Presidente Reynol Chamec Cruz, en tu responsabilidad de este Receso Legislativo, que nosotros pudiéramos tener con precisión la información que tienen que dar porque, aunque tengamos una responsabilidad sustantiva y nosotros no estemos insertados en el Poder Ejecutivo, somos un poder autónomo porque la Constitución así lo señala, a que tengamos esa información, porque nos toca, y de ello surge otra situación, nos toca ver que asumió, respetando el artículo 115 Constitucional, una dama que estaba en la responsabilidad de la Sindicatura Municipal, y nos toca ver que fue baleada su casa, entonces ahí hay que entra en un análisis, porque es un tema que nos tocaba ver en otros estados fronterizos con Estados Unidos y en los estados del norte del país, pero que lo hayamos vivido en esa magnitud en Tabasco creo que no es un caso aislado, creo que hay un trasfondo legal y si realmente al análisis que podamos tener nosotros compañeras y compañeros si hay un trasfondo político, nos ha tocado ver en el país, nos ha tocado ver que se ensañan con un Presidente Municipal. Hablo como Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD y también a título personal, se ensañaron con un Presidente Municipal, y nos toca ver situaciones a nivel nacional que no proceden, como el caso del señalamiento de las autoridades norteamericanas, del caso Rocha, del Gobernador de Sinaloa que quiso volver asumir y fue una falta de respeto a las mexicanas y los mexicanos, muy vinculado al tema del narcotráfico. Entonces Presidente, de acuerdo a tus facultades para que lo valores ya que es una decisión que tienes de manera unipersonal como Presidente de la Comisión Permanente, qué posición tendríamos nosotros como Poder Legislativo en el caso del

Presidente Municipal de Paraíso, porque es algo de interés y nosotros estamos en una caja de resonancia del trabajo legislativo, donde tocamos los temas políticos, económico y social del territorio tabasqueño. Es cuanto señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con treinta y siete minutos, del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 31 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.